



Río Cuarto, 10 de junio de 2025

VISTO el Expediente N° 139840 y la nota presentada por el Departamento de Geografía (5-57), elevando la renuncia de la Prof. María Florencia VALINOTTI (D.N.I. N° 32.471.009), a su designación en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple (Resolución Decanal N° 645/2024, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 035/2025); y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia, es presentada a partir del 15 de junio de 2025, motivando la misma, razones de índole personal.

Que se cuenta con el aval Departamental correspondiente.

Que la docente renunciante deberá cumplimentar con el Examen Psicofísico Postocupacional en la Dirección de Salud, ello a efectos de dar curso a la renuncia presentada.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 004/2024 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia presentada por la Prof. María Florencia VALINOTTI (D.N.I. N° 32.471.009), a su designación en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Simple, en el Departamento Escuela de Geografía (5-57) de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución Decanal N° 645/2024, ratificada por Resolución de Consejo Directivo N° 035/2025, ello a partir del 15 de junio de 2025.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 219/2025

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 10 de junio de 2025 a las 15:30:09

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-219_25 Aceptar renuncia VALINOTTI Suplente Geografia [11507b]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas